

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PRIVADAS

### REQUISITOS PLANO DE RELEVAMIENTO AÑO 2024 -

## PREVIA - PLANOS DE RELEVAMIENTO

SE DEBERÁ ADJUNTAR EN PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN,  
<https://lagranja.colegio-arquitectos.com.ar/> LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1- TITULARIDAD: ESCRITURA U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE TITULARIDAD; EN CASO DE TITULO DE POSESIÓN, ADJUNTAR CERTIFICADO DE AMOJONAMIENTO. (ESCRITURAS O ACTAS, TODO EN PDF, EN UN ÚNICO ARCHIVO)
- 2- NOTA DE SOLICITUD, SE DESCARGA EN EL SIGUIENTE LINK ([https://lagranja.colegio-arquitectos.com.ar/static/docs/solicitud\\_visacion\\_planos.pdf](https://lagranja.colegio-arquitectos.com.ar/static/docs/solicitud_visacion_planos.pdf))
- 3- LIBRE DEUDA MUNICIPAL, O COMPROBANTE DEL ÚLTIMO IMPUESTOS DE TASA MUNICIPAL, PAGO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN
- 4- PLANO MUNICIPAL, EN FORMATO PDF, CON LAS SIGUIENTES PIEZAS GRÁFICAS

CARÁTULA REGLAMENTARIA: VER MODELO (<https://www.lagranja.gob.ar/wp-content/uploads/2021/09/4-caratula-2021-model.pdf>)

PLANTA GENERAL ESC. 1:100 (las necesarias para representar el inmueble)- Con dimensiones del terreno s/m-s/t-s/c, altura y materialización de medianera, cotas de nivel con relación a L.C.V. +/- 0,00 en planta y terreno, dimensiones de todos los retiros indicando - L.C.V. - L.M. - L.E. - E.M. y línea de ochava en terrenos en esquina. Líneas de proyección de líneas cumbreras, aleros y tanque de reserva. Designación de locales, aberturas, cortes, etc. UBICACIÓN DE ARBOLES EXISTENTES.

PLANTA DE TECHOS ESC. 1:100 – Con pendiente de los techos, ubicación del tanque de agua y capacidad del mismo, materiales de cubierta, ventilaciones, etc.

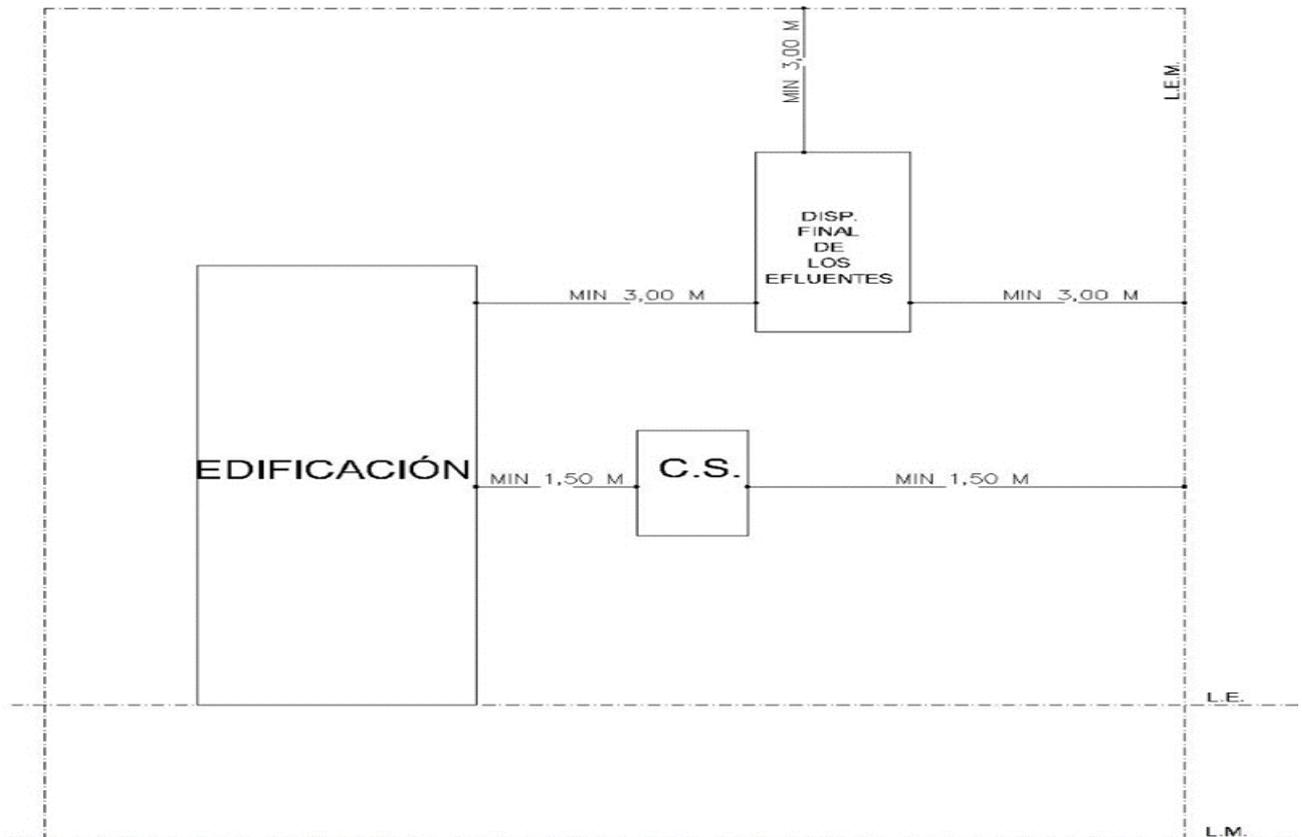
FACHADA/S ESC. 1:100 (sobre línea municipal o retiro correspondiente) - 2 como mínimo y en terrenos en situación de esquina 2 como mínimo con relación a E.M. con descripción de materiales de terminación de mampostería, aberturas, cubiertas, etc. Ubicación de tanque de agua con descripción de materialidad y capacidad. Alturas totales, cotas de nivel.

CORTES ESC. 1:100 – 2 Como mínimo con relación a L.C.V. y E.M. según corresponda, con cotas de nivel con relación a L.C.V. +/- 0,00, materializar con línea de proyección L.C.V. En caso de ser necesario agregar esquema (grafico n 1) de movimiento de suelo (relleno y extracción).





PLANTA DE INSTALACIÓN CLOACAS ESC. 1:100 – (relevamiento de lo que perciba en la superficie)-  
esquema según antecedente. Ubicación de los artefactos, cámara de inspección, cámara séptica y  
pozo absorbente, sangría y/ u otro sistema utilizado como dispositivo final de los efluentes con las  
dimensiones y **distancias a vivienda y Límites de la propiedad.** (ESQUEMA DISTANCIAS MÍNIMAS)



## **DEFINITIVO - PLANOS DE RELEVAMIENTO**

**SE DEBERÁ ADJUNTAR EN PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- 1- PLANO MUNICIPAL COLEGIADO (CUMPLIMENTANDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL VISADO PREVIO, SI CORRESPONDIERA)
- 2- PLANILLA DEL MONO DE OBRA FIJADO EN EL COLEGIO PROFESIONAL
- 3- LIBRE DEUDA MUNICIPAL, O COMPROBANTE DEL ÚLTIMO IMPUESTOS DE TASA MUNICIPAL, PAGO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN
- 4- INFORME TÉCNICO ESPECIFICAR ESTADO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS VISIBLES DE LA EDIFICACIÓN Y GRADO DE HABITABILIDAD DE LA MISMA-

## CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIVADAS

**Visado previo: \$ 7.200,00.- (pesos SIETE MIL DOSCIENTOS)**

### 2.- Relevamientos:

a.- Construcciones de hasta de 60 m<sup>2</sup> el nueve por mil (9 %) del monto de obra, con un mínimo de **\$ 13.100,00.-**

b.- Construcciones de más de 60 m<sup>2</sup> el diez por mil (10 %) del monto de obra.

Las tasas establecidas se podrán abonar hasta en **tres (3) cuotas** mensuales, iguales y consecutivas, con un recargo del diez por ciento (**10%**) sobre la tasa establecida.

Obras en contravención - ART. 161: A TODA OBRA REGISTRADA SE LE APLICARÁ EL **25%** (VEINTICINCO) MÁS DE LA TASA DE DERECHO REFERIDA.

### Acreditación de libre deuda

En todos los casos previstos en este inciso deberá acreditarse libre deuda por todo tipo de tributos, cancelación de planes de pago vigentes y multas existentes sobre la propiedad, como así también el pago de la contribución que incide sobre los inmuebles hasta inclusive las cuotas del bimestre fiscal vigente en el que se realiza la Visación.-

Medios de Pago: **SE PODRÁ ABONAR CUANDO SE EMITA AUTORIZACIÓN DEL VISADO**

A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PAGO:

- POR CAJA MUNICIPAL (efectivo, débito o tarjetas de crédito)
- POR TRANSFERENCIA BANCARIA a la siguiente cuenta:

-Razón Social: Municipalidad de La Granja

Entidad Bancaria: Banco de la provincia de Córdoba

-CUIT: 33678663609

-CBU: 0200308301000000455733

